

## ¿Qué es un servicio electrónico?

"Servicio electrónico es el término utilizado para describir a las instalaciones que permiten a los individuos y organizaciones comunicarse y realizar negocios electrónicamente con el Departamento de Impuestos Internos (IRD por sus siglas en inglés).

## ¿Qué servicios electrónicos se ofrecen en el Departamento de Impuestos Internos?

Actualmente se ofrecen los siguientes servicios: Servicio Electrónico de Presentación de las Declaraciones Tributarias: Esto permite a los contribuyentes presentar sus declaraciones de impuestos usando sus computadoras desde casa o desde la oficina para conectarse con nuestro sitio web.

Servicio de Pago Electrónico: Permite que los impuestos, licencias, tasas tributarias y otros cargos abonados en nuestras oficinas se realicen mediante transferencias bancarias electrónicas o mediante el uso de tarjetas de crédito, débito o MasterCard.

## ¿Qué servicios electrónicos se ofrecen en el Departamento de Impuestos Internos?

Actualmente se ofrecen los siguientes servicios:

Servicio Electrónico de Presentación de las Declaraciones Tributarias: Esto permite a los contribuyentes presentar sus declaraciones de impuestos usando sus computadoras desde casa o desde la oficina para conectarse con nuestro sitio web.

Servicio de Pago Electrónico: Permite que los impuestos, licencias, tasas tributarias y otros cargos abonados en nuestras oficinas se realicen mediante transferencias bancarias electrónicas o mediante el uso de tarjetas de crédito, débito o MasterCard.



## ¿Por qué usar los servicios electrónicos?

Mediante el uso de estos servicios la presentación de declaraciones tributarias así como el pago de impuestos y tributos en línea se pueden hacer con facilidad y comodidad desde cualquier parte del mundo. También obtendrá los beneficios de:

- Ahorrar tiempo
- Comodidad
- Servicio 24/7
- Eficiencia
- Seguridad
- Privacidad
- Precisión

## ¿Qué tan seguros son los servicios electrónicos?

Nuestro departamento ha tomado todas las precauciones para garantizar la seguridad de su información. Solo las personas aprobadas por usted tendrán acceso a su información confidencial. Por lo tanto, la plataforma de servicios electrónicos es más segura que enviar vía correo convencional una declaración de reembolso de impuestos o un pago. Una devolución de archivo electrónico se cifra para evitar cualquier acceso a los datos a medida que se envían desde su computadora hasta la nuestra.

## ¿Cómo me registro para acceder a los servicios electrónicos?

Para solicitar cualquiera de los servicios antes mencionados, debe visitar nuestras oficinas y presentar lo siguiente:

- Un formulario de solicitud completado
- Dos identificaciones válidas
- Una dirección de correo electrónico
- Un formulario de autorización completado (aplicable cuando otra persona actúa en su nombre).

Una vez cumplido con todos los requisitos preestablecidos, se creará una identificación de usuario y una contraseña únicas. Se le enviará una carta con esta información así como con los detalles de inicio de sesión del contribuyente y de la URL del sitio web del IRD.

## ¿Puedo registrarme en línea para la presentación de declaraciones tributarias electrónicas?

Sí, puede acceder a los formularios necesarios a través de nuestra página web [www.skknird.com](http://www.skknird.com), pero deberá visitar nuestras oficinas para verificar su identificación. Esta es una medida de seguridad para protegerlo a usted y a su información.

## ¿Es obligatorio presentar y realizar pagos a través de los servicios electrónicos?

La Ley de Administración Tributaria permite que el contralor designe que los contribuyentes deban presentar sus declaraciones tributarias y pagar electrónicamente. Eventualmente será obligatorio realizar estos trámites vía electrónica.

**¿Puedo registrarme para recibir los servicios electrónicos y pagar en línea el mismo día?**

Sí, puede utilizar los servicios electrónicos tan pronto como haya completado el proceso de registro.

**¿Puedo cancelar mi cuenta electrónica de Presentación de las Declaraciones Tributarias?**

Sí, puede cancelar su cuenta electrónica una vez que su negocio haya sido cancelado oficialmente por nuestro Departamento.

**¿Cuándo se consideraría que mi Presentación de las Declaraciones Tributarias electrónica está fuera de la fecha establecida?**

Las presentaciones se considerarían tardías si se reciben después de las 11:59 PM hora del Caribe Oriental el día de la fecha de vencimiento que cae generalmente el día 15 de cada mes o trimestre, según las fechas de declaración específicas de cada impuesto.

**¿Qué puedo hacer si cometo un error en mi Presentación de las Declaraciones Tributarias electrónica?**

Cuando se comete un error en cualquier declaración de impuestos, se debe completar un Formulario de Divulgación de Errores y enviarlo a nuestras oficinas.



**SAINT CHRISTOPHER AND NEVIS  
INLAND REVENUE DEPARTMENT**

**Uso de los Servicios Electrónicos**

Este folleto ha sido preparado por el Departamento de Impuestos Internos de la Federación de San Cristóbal y Nieves. Si después de leerlo, necesita profundizar en el tema, puede contactarnos a través de la información disponible al final del folleto.

**ST KITTS**

*Inland Revenue Department  
P.O.Box 34  
Bay Road Basseterre  
Tel: 869-465-8485  
Fax: 869-465-7640.  
Email: inlandrevenue@sknird.com*

**NEVIS**

*Inland Revenue Department  
Main Street, Charlestown  
Tel: 896-469-5521 Ext 5010 869/469-5856  
Fax: 869-469-0667  
Email: ird@niagov.com*

**CALLS FROM**

*US: 1-(305)-508-4691  
UK: 01144-122-379-0668*

[www.sknird.com](http://www.sknird.com)

St. Kitts and Nevis Inland Revenue Department



**Building Our Nation  
Through Responsible  
Tax Administration**